

---

**Sexta Conferencia de las Altas Partes  
Contratantes en el Protocolo V sobre restos  
explosivos de guerra de la Convención sobre  
prohibiciones o restricciones del empleo de  
ciertas armas convencionales que puedan  
considerarse excesivamente nocivas o de  
efectos indiscriminados**

---

31 de agosto de 2012  
Español  
Original: inglés

Ginebra, 12 y 13 de noviembre de 2012

Tema 8 del programa

**Adopción de disposiciones para sufragar los gastos de la Conferencia**

**Gastos estimados de la Reunión de Expertos de 2013  
de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la  
Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo  
de ciertas armas convencionales que puedan considerarse  
excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados**

**Nota de la Secretaría**

1. La Sexta Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada en Ginebra el 12 y 13 de noviembre de 2012, decidió organizar una reunión de Expertos de las Altas Partes Contratantes de dos días y medio de duración del 10 al 12 de abril de 2013.
2. Este documento se presenta en cumplimiento de la mencionada decisión de las Altas Partes Contratantes, y en él se indican los gastos estimados, de **51.300** dólares de los Estados Unidos, de la celebración de esa reunión. En el cuadro adjunto se desglosan esos gastos.
3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen del trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes a los gastos comunes.
4. En lo que respecta a los arreglos financieros, se recordará que, de acuerdo con la práctica seguida en anteriores conferencias multilaterales sobre desarme y en reuniones conexas, y según lo dispuesto en sus reglamentos, los gastos se distribuirán entre las Altas Partes Contratantes que participen en las conferencias de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas, prorrateada para tener en cuenta el número de Altas Partes Contratantes que asistan a las reuniones. Los Estados que no sean Altas Partes Contratantes pero que hayan aceptado la invitación a participar en las reuniones compartirán los gastos con arreglo a los índices que se les hayan asignado en la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

5. A reserva de la aprobación por las Altas Partes Contratantes de los gastos estimados y de la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula aplicable de repartición. Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de la parte correspondiente de los gastos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

**Título del período de sesiones: Reunión de Expertos de 2013 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre ciertas armas convencionales**

**Ginebra, 10 a 12 de abril de 2013**

(En dólares de los Estados Unidos)\*

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación</i>		<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación</i>		<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
		<i>anterior al período de sesiones</i>	<i>del período de sesiones</i>		<i>posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>		
Interpretación y servicios de reuniones	45 300							45 300
Necesidades de servicios de apoyo						2 000		2 000
Otras necesidades							4 000	4 000
<b>Total</b>	<b>45 300</b>					<b>2 000</b>	<b>4 000</b>	<b>51 300</b>

\* A razón de 1 dólar = 0,980 francos suizos.

A.	Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	51 300
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	
	<b>Total general (cifras redondeadas) A + B</b>	<b>51 300</b>